

## Cómo reaccionaron Guaymallén y las reinas al dictamen del Procurador de la Corte



Cada vez falta menos para que Guaymallén defina si elegirá reina de la Vendimia o seguirá sin este ícono provincial. Este miércoles, el procurador de la Corte, **Alejandro Gullé**, marcó la cancha y respaldó la elección de la soberana en el departamento comandado por Marcelino Iglesias. Ahora, solo resta que la Suprema Corte se expida y dictamine el fallo. Si bien **no hay fecha exacta, se estima que la audiencia final será la próxima semana.**

Mientras la causa llega a su fin, **las reinas de mandato cumplido no pudieron contener su alegría por lo expuesto por el Procurador** y cautelosamente expresaron su parecer. Desde **Guaymallén**, en tanto, prefirieron **no emitir opinión** al respecto, aunque aseguraron que lo que se decida en la Justicia, se acatará.

### Agradecimiento y expectativas

El procurador General de la Corte de Mendoza, Alejandro Gullé emitió un dictamen en el

---

que expresó que **“la ordenanza emitida por la Municipalidad de Guaymallén es inconstitucional** al disponer la prohibición prevista en el artículo 1 relativa a la elección de reinas, y la derogación prevista en el artículo 7 de la normativa que refiere a ella en cada Fiesta de la Vendimia a partir del año 2020, en cuanto **elimina una de las manifestaciones de la Fiesta Nacional de la Vendimia, patrimonio cultural inmaterial de la Provincia de Mendoza**, declarada por Ley, por cuanto **exorbita el margen de la autonomía municipal o invade esferas de competencias propias de la Provincia”**.

Asimismo, considera que **“una ordenanza municipal no puede vulnerar leyes provinciales** que consignan las instituciones de la vendimia (las que comprenden el Carrusel y la Vía Blanca de las Reinas)”.

Ante esto y tras la consulta de **El Sol, Soledad Reina**, titular de la Comisión de Reinas Nacionales de la Vendimia (CoReNaVe) expresó: “Hasta que no llegue por los canales lógicos la notificación del dictamen de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), **nos corresponde respetuosamente esperar la decisión sea cual fuere y no hacer declaraciones”**.

**Eliana Bertani**, virreina de mandato cumplido, comentó: **“Estamos muy felices por la postura del Procurador de la Corte**, pero al no ser vinculante queremos ser respetuosas respecto a lo que expida el tribunal”.

“Deseamos que esto se resuelva pronto para que las chicas de Guaymallén tengan la posibilidad de poder vivir la Vendimia tal cual lo hacen los otros departamentos”, agregó.

Finalmente, la soberana expresó: **“Más que sorprendidas sobre la postura de Gullé estamos agradecidas y celebramos que la gente se siga pronunciando a favor de las tradiciones”**

Por su parte, **Paula García**, reina de mandato cumplido, manifestó: “Estamos sorprendidas y agradecidas por la postura de Alejandro Gullé que se asemeja a lo que venimos exponiendo desde hace dos años. Sabemos que su postura es no vinculante, por lo que somos sumamente respetuosas del proceso judicial que estamos atravesando”.

Según contó la soberana, los pasos a seguir **es esperar que la Corte resuelva lo más pronto posible, de manera tal que las mujeres de Guaymallén puedan nuevamente participar de la elección de la reina del departamento** y tener una representante en la Fiesta máxima de los mendocinos.

## **Guaymallén, cauteloso**

Frente al dictamen emitido por Gullé, desde el municipio **prefirieron ser cauteloso y evitar emitir comentarios u opiniones.**

“Nuestro mensaje seguirá siendo el mismo de hace dos años y solo estamos esperando que la Justicia resuelva y determine un fallo definitivo”, dijo Nicolás González, secretario de Gobierno del Municipio.

Además, agregó: **“Vamos a acatar lo que se decida, pero independientemente de lo que ocurra, queremos dejar en claro que no vamos a cambiar nuestro parecer”.**

Fuente: El Sol